



**Centros de  
Integración  
Juvenil, A.C.**

*Para vivir sin adicciones*

# **Guía del Promotor Virtual**

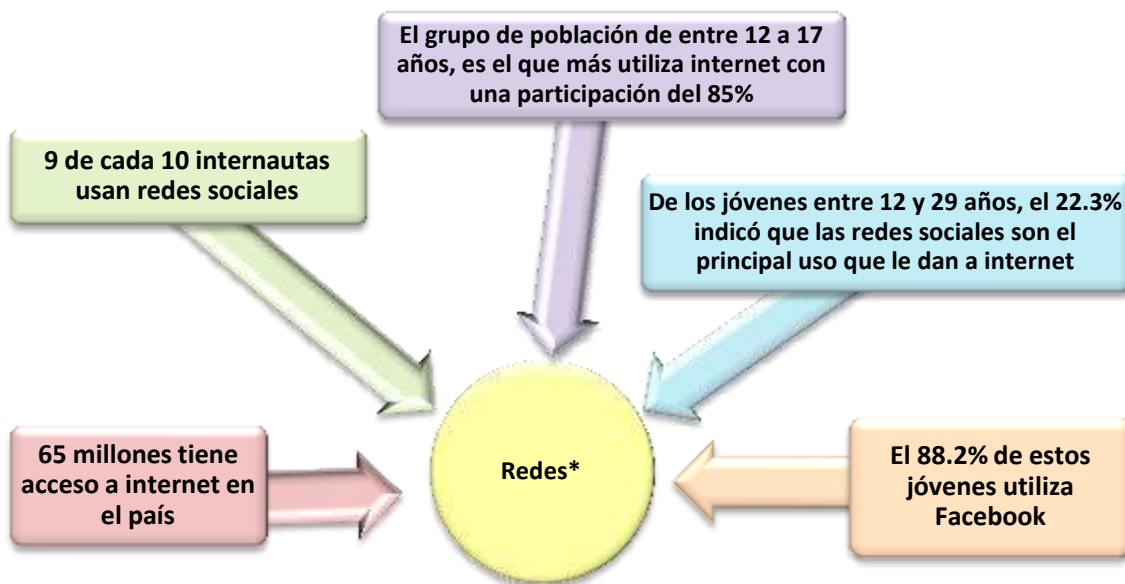


**Dirección de Prevención  
2016**

## Introducción

Actualmente, las redes sociales virtuales representan un espacio que facilitan nuevas formas de participación y ejercicio de la ciudadanía. Las personas jóvenes emplean este recurso de comunicación como un medio libre de expresión y autoafirmación, a través de compartir sus intereses y manifestar sus opiniones.

Para Centros de Integración Juvenil, la modalidad de promotor virtual, responde a la necesidad de integrar nuevas formas de participación e integración de la juventud en acciones de promoción de la salud y prevención de adicciones. Asimismo, se amplían los márgenes de difusión hacia un mayor número de personas, que por sus gustos y preferencias coinciden como parte de su sociabilidad cotidiana. En este tenor, las redes sociales en entornos virtuales promueven la discusión y reflexión de temas comunes y centran su objetivo en la *viralización* de contenidos.



\* Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2016; Encuesta Nacional de Juventud 2010 (IMJUVE, 2011), La Asociación Mexicana de Internet A.C. (AMIPCI, 2016)

Esta modalidad busca que el promotor virtual participe de manera activa en sus propias redes sociales, compartiendo mensajes preventivos que puede retomar de las redes de CIJ u otras, con diferentes niveles de involucramiento.

Esta guía se dirige al equipo médico técnico (EMT) a fin de proporcionarles estrategias en apoyo a la implementación y seguimiento del proyecto “Promotor Virtual”.

## Ventajas del proyecto

### Para CIJ:

- Ⓢ Consolida la presencia institucional frente a la comunidad.
- Ⓢ Representa una posibilidad de llegar a un mayor número de personas con un bajo costo.
- Ⓢ Favorece el acercamiento con los jóvenes, debido a la capacidad de intercambiar mensajes de su interés, de manera rápida.
- Ⓢ Se transmite información y experiencias de autocuidado ante el uso de drogas y otros contenidos de interés.
- Ⓢ Se fomenta la discusión al interior de otras redes sociales, más allá de Facebook.

### Para el Promotor Virtual:

- Ⓢ Diversión y entretenimiento.
- Ⓢ Ser parte de una red virtual a nivel nacional e internacional.
- Ⓢ Permite fortalecer las amistades que se tienen, demostrando interés por su salud, además de hacer nuevos contactos en redes sociales.
- Ⓢ Libre expresión de ideas.
- Ⓢ Sin horarios fijos.
- Ⓢ Resolución de dudas e inquietudes sobre temas de su interés.
- Ⓢ Se intercambia información veraz y experiencias sobre el uso de drogas.

## Para el coordinador del proyecto:

- Ⓢ Se fomenta la participación activa de jóvenes en las escuelas y en otros contextos.
- Ⓢ Se establece contacto de manera continua con los jóvenes, no “solamente una vez”.
- Ⓢ Contribuye en la promoción de servicios institucionales y con ello en la asistencia a sus eventos.
- Ⓢ Se amplía la información y experiencias de autocuidado en el contexto escolar y diversos espacios.
- Ⓢ Nutrirse de la experiencia real de las y los jóvenes en Internet.
- Ⓢ Se logra mayor impacto y confianza con población juvenil.
- Ⓢ Nuevas formas de relación con voluntariado de CIJ.



## Proyecto Promotor Virtual

### Objetivo General

Promover la participación de jóvenes líderes en redes sociales virtuales, fomentando mensajes de promoción de la salud y experiencias de autocuidado para ampliar los márgenes de difusión de los mensajes preventivos.

### Objetivos específicos

- Ⓢ Involucrar a jóvenes mayores de 13 años de edad, estudiantes y otros integrantes de la comunidad, con perfil en alguna red social (Facebook, Twitter, Google +, entre otras), para habilitarlos como promotores virtuales.
- Ⓢ Dinamizar, por medio del promotor virtual, información y experiencias de autocuidado ante el uso de drogas y otros contenidos en las redes sociales institucionales, ponderando la fan page Juventud vs Adicciones.Coordinar las actividades del Promotor Virtual.

## ¿Quién es un Promotor Virtual?

Jóvenes mayores de 13 años de edad, estudiantes y otros integrantes de la comunidad, con perfil en alguna de las diferentes redes sociales, que muestren interés por intercambiar información virtual y experiencias de autocuidado ante el uso de drogas y otros contenidos en su red.

## ¿Qué hace?

- Ⓢ Da “me gusta” en la página Juventud vs adicciones
- Ⓢ Comparte información y experiencias en la fan page *juventud vs adicciones*
- Ⓢ Comenta y discute información y experiencias en la fan page *juventud vs adicciones*
- Ⓢ Etiquetar contactos en las publicaciones de la fan page *juventud vs adicciones*

La interacción que podemos fomentar con los promotores virtuales en la fan page “juventud vs adicciones” tiene varios niveles de participación, cada uno de ellos representa un grado de compromiso con las actividades del proyecto:



1. **Seguidor.** Únicamente ha dado “like” a la fan page.

2. **Socializante.** Además de dar “like”, comparte información y contenidos en su muro.

3. **Contribuyente.** Expresa sus opiniones, experiencias y dudas en las publicaciones de la fan page.

4. **Con sentido de pertenencia.** Comparte, comenta y sigue las discusiones y opiniones de la fan page.

5. **Líder.** Tiene posicionamiento entre otros seguidores de la fan page por lo que su opinión es valorada

## Coordinador de Promotor Virtual

Es un integrante del equipo médico técnico que proporciona seguimiento a las redes sociales de la unidad operativa.



### Requisitos

- Ⓢ Interés y conocimiento del manejo de redes sociales
- Ⓢ Contar con un perfil en Facebook
- Ⓢ Tener entre sus contactos la cuenta de Facebook de su unidad operativa y revisarlo periódicamente
- Ⓢ Darle “like” (me gusta) a la fan page *juventud vs adicciones*

### Objetivo

Asesora las actividades relacionadas con el Promotor Virtual

### ¿Qué hace?

1. Habilita a jóvenes como Promotores Virtuales (PV)
  - Ⓢ Invita a jóvenes a registrarse como Promotores virtuales en el portal del voluntario.
  - Ⓢ Fomenta que el EMT invite a jóvenes para que se registren como PV al finalizar todas las actividades que se hacen con la comunidad.
  - Ⓢ Elabora, junto con el EMT, un plan de trabajo para contar con al menos un Promotor Virtual en cada escuela con las que trabajan y de otros contextos (ver anexo 1)
  - Ⓢ Invita a todo el voluntariado de la unidad a participar como PV<sup>1</sup>.
  
2. Dar seguimiento a los Promotores Virtuales
  - Ⓢ Resolver dudas de los PV o invitarles al “buzón de dudas” (en la sección Contáctanos en el Portal del Voluntario).
  - Ⓢ Identifica el avance trimestral de la meta establecida para la captación de PV (ver anexo 2; columna Seguimiento).

---

<sup>1</sup> No se podrán liberar Cartas de Servicio Social o Practicas Académicas con el proyecto Promotor Virtual.

## Lineamientos y especificaciones normativas

1. El equipo médico técnico promueve la fan page Juventud vs Adicciones ([www.facebook.com/JuventudVSadicciones](http://www.facebook.com/JuventudVSadicciones)) en los diferentes contextos donde realizan actividades institucionales.
2. El responsable del proyecto en la unidad operativa elabora un plan de trabajo para contar con al menos un promotor virtual en cada escuela con las que trabajan y de otros contextos.
3. El responsable del proyecto en la unidad operativa verifica que se realice el registro formal de promotor virtual a través del portal del voluntario ([www.voluntarios.cij.gob.mx](http://www.voluntarios.cij.gob.mx)) en el apartado correspondiente.
4. El promotor virtual sigue las publicaciones de juventud vs adicciones y de las otras páginas de CIJ, incluyendo la de la unidad en la colabora, y promueve la dinamización de éstas comentando, compartiendo y etiquetando a sus amigos, familiares o bien contactos de su red.
5. El responsable del proyecto en la unidad operativa da seguimiento y acompañamiento a los promotores virtuales estableciendo canales de comunicación activos, tales como correo electrónico o bien, a través de la propia página de la red social de la unidad operativa con mensajes directos.
6. Esta modalidad de colaboración actualmente no se reporta en el Sistema de Información Integral y Estadística (SIIE), pero sí contempla un seguimiento por parte de los responsables del proyecto, donde deberán verificar continuamente la base de promotores virtuales registrados, que se encuentra disponible en: Intranet/ Servicios/ Información Registro Promotores Virtuales
7. Se establece como meta de captación la incorporación de uno o más promotores virtuales por cada una de las escuelas de nivel básico (secundaria) y medio superior, donde la unidad operativa realiza actividades.

## Anexo 1 Plan de Trabajo

Plan de trabajo del proyecto promotor virtual				
Nombre del CIJ:		Responsable del Proyecto:		
Objetivo General:		Objetivos Específicos:		
Número de escuelas con las que el CIJ tiene vinculación:	Meta de promotores virtuales de la unidad operativa:	Número de registros de promotores virtuales en el Portal del Voluntario:		
Programación de actividades				
Definir periodicidad (el mes en que se llevará a cabo) de las actividades y estrategias a implementar:	Objetivo	Actividades a desarrollar	Identificación de áreas de oportunidad Para cada objetivo	Responsables del EMT
	Identificar materiales y tecnologías que apoyan la operación del proyecto			
	Identificar avance del cumplimiento de la meta establecida para la captación de promotores virtuales			
	Realizar una planeación de las escuelas y otros contextos donde es posible realizar la promoción y difusión del proyecto			
	Implementar acciones que promuevan la revisión de información (interactivo) por el promotor virtual			
<b>Actividad permanente</b>	Monitorear el Facebook de la unidad operativa a fin de verificar las actividades que realizan los promotores virtuales			
<b>Actividad permanente</b>	Realizar un seguimiento a la implementación del proyecto			
	Evaluar el cumplimiento de objetivos y metas planteados			



## Anexo 2 Ejemplo de seguimiento al proyecto

Plan de trabajo CIJ : _____			
Coordinador:			
Número de escuelas que hay en su zona de influencia: <u>80 (por ejemplo)</u>			
Número de escuelas con las que se tiene vinculación: <u>40 (por ejemplo)</u> (mismo número que debe de tener de PV, como mínimo)			
Periodo	Meta de promotores virtuales <sup>2</sup> Por ejemplo: 40 escuelas vinculadas	Promotores virtuales registrados (Portal del Voluntario) al final del trimestre	Diferencia
Enero-Marzo	5 (ejemplo)	2 (ejemplo)	-3
Abril-Junio	5	1	-4
Julio-Septiembre	5	10	+5
Octubre-Diciembre	5	20	+15
<b>Anual</b>	<b>20</b> <b>PV mínimos al año</b>	<b>33</b> <b>PV registrados al año</b>	<b>+13</b>
Programación de actividades a implementar			
Escuela	•	• Invitar a todos jóvenes de un grupo a que visiten el Interactivo al finalizar cualquier actividad	
Otros contextos	•	• Invitar al Interactivo a todos los jóvenes que asistan a: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jornadas</li> <li>○ Ferias</li> <li>○ Eventos comunitarios</li> </ul> • Invitar al voluntariado de la unidad a participar como PV	

<sup>2</sup> El número mínima de promotores virtuales esperado para cada trimestre, en 2015 y en 2016 = “La mitad de las escuelas con las que se tiene vinculación entre cuatro”. Por ejemplo: 40 escuelas con las que se tiene vinculación; la operación es: 20 (escuelas)/4=5 (cinco personas PV, como mínimo, al final de cada trimestre).